



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-247-2017

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

REF: 04-SC-CHyMA-2017 FW 22681

FECHA: 18 de mayo de 2017

ASUNTO: Suspensión del segundo debate de la
"Ordenanza para manejo integral de los residuos sólidos
del cantón Ambato"

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **9 de mayo de 2017**, acogiendo el contenido del informe 04-SC-CHyMA-2017 de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, con el cual recomienda al Concejo Municipal "Aprobar en segundo debate el proyecto de "Ordenanza para manejo integral de los residuos sólidos del cantón Ambato"; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, considerando:

- Que, el Concejo Municipal mediante Resolución de Concejo 246-2016 del 24 de mayo de 2016, resuelve: "Aprobar en primer debate el proyecto de "Ordenanza para el manejo integral de los residuos sólidos del cantón Ambato"; y, remitir el oficio SC-AKPI-016-038 y su expediente a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su conocimiento, análisis e informe previo a su aprobación en segundo debate...";
- Que, la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social, con oficio SEPCyCS-17-0409, del 11 de abril de 2017, da a conocer el informe de socialización y las observaciones existentes; y,
- Que, en la presente sesión de Concejo se aprueban los considerandos y los artículos del "1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN" al "14.- CENTROS DE ACOPIO Y PROCESAMIENTO", dejando para su incorporación final los artículos: "6.- RESPONSABILIDAD MUNICIPAL" y "7.- RESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL CANTÓN", con lo cual la numeración del articulado variará;

RESOLVIÓ

Suspender la aprobación en segundo debate de la "Ordenanza para manejo integral de los residuos sólidos del cantón Ambato", remitido por la Comisión de Higiene y Medio Ambiente mediante informe 04-SC-CHyMA-2017; y, continuar en la próxima sesión de Concejo Municipal.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. EPM-GIDSA
Archivo Concejo
Sonia Cepeda

Control y Gestión Ambiental
RC

Procuraduría

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 311

PHYSICS 311